



Tras dos años de pandemia por la COVID-19, se ha puesto de manifiesto que la salud pública y la salud laboral deben de ir de la mano.

Ha quedado patente que garantizar las condiciones de salud y seguridad en los centros de trabajo ha sido una de las claves para contener y controlar la transmisión de virus en el conjunto de la sociedad.

En lo que va de legislatura, los agentes sociales y el Gobierno hemos dado pasos importantes para acabar con la precariedad (ERTE, SMI, Ley Rider, trabajo a distancia y reforma laboral). Ha llegado la hora de que el Gobierno asuma la prevención como una de sus prioridades y aborde los cambios necesarios para garantizar la protección de las personas trabajadoras.

“

HAY QUE SITUAR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL CENTRO DE LA RECUPERACIÓN Y A LAS PERSONAS EN EL CENTRO DE TODAS LAS POLÍTICAS.

PORQUE LA SALUD ES UN DERECHO FUNDAMENTAL TAMBIÉN EN EL TRABAJO

**#LaSaludEsUnDerecho
#28Abril**

EL TRABAJO ES UN DERECHO



Para CCOO es el momento de empezar a evaluar los efectos que en términos de salud laboral está teniendo esta pandemia. Más de 11 millones de contagios y de 100.000 muertes en España, desde el inicio de la pandemia, son la demostración más visible de la dimensión del problema. Pero a medida que pasa el tiempo van aflorando otras cuestiones, como las derivadas de los casos de la COVID persistente, con consecuencias laborales para quienes lo sufren y que exigen políticas de prevención y de Seguridad Social específicas que aún no se están desarrollando.

En nuestro país, la COVID-19 sigue sin ser incluida en el listado de enfermedades profesionales, lo que hace que muchas personas trabajadoras queden desamparadas y sin la prestación que merecen.

LA SALUD TAMBIÉN

EL AGUJERO NEGRO DE LA SALUD MENTAL EN EL TRABAJO

La pandemia también ha puesto en evidencia el grave problema de salud mental que hay en nuestra sociedad. CCOO ya venía denunciando con anterioridad cómo la precariedad y el deterioro de las condiciones de trabajo están afectando a la salud mental de la población trabajadora.

A día de hoy, las patologías derivadas de la exposición a los riesgos psicosociales no se consideran enfermedad profesional y solo se han notificado 72 partes de accidentes de trabajo por trastornos mentales.

CCOO considera urgente desarrollar una legislación específica e impulsar políticas públicas para afrontar este problema de primer orden.

Existe un amplio subregistro de casos de COVID-19 como contingencia profesional. Los diagnósticos de COVID-19 en personal sanitario y sociosanitario son considerados accidente de trabajo y acumulan cerca de 26.000 partes entre 2020 y 2021.

Sin embargo, el Ministerio de Sanidad reconoce cerca de 180.000 diagnósticos en personal sanitario en los dos años de pandemia

“

**LOS DAÑOS
CAUSADOS POR
LOS RIESGOS
PSICOSOCIALES
NO ESTÁN EN
EL CUADRO DE
ENFERMEDADES
PROFESIONALES.**

**SOLO SE HAN
COMUNICADO
72 PARTES
DE ACCIDENTE
DE TRABAJO
POR TRASTORNOS
MENTALES**



#LaSaludEsUnDerecho

UNA SINIESTRALIDAD LABORAL INADMISIBLE

Los accidentes de trabajo con baja han repuntado un 18% respecto a 2020, año en el que disminuyeron un 22% por el frenazo de la actividad productiva debido al inicio de la pandemia. Si bien la incidencia de la siniestralidad se mantiene en valores inferiores a la etapa prepandemia, sigue estancada y no ha sido posible reducirla en la última década.

CCOO advierte que no podemos resignarnos a contabilizar más de 1.300.000 accidentes de trabajo y más de 700 muertes al año, por causas fácilmente prevenibles y evitables como las caídas en altura, golpes o atrapamientos.

Mientras que los accidentes de trabajo tienen un marcado perfil masculino, ligado a las actividades y ocupaciones en las que se emplean, la incidencia de accidentes in itinere es más alta entre las mujeres que concentran mayor porcentaje de contratos a tiempo parcial no deseados (lo que conlleva más desplazamientos entre trabajos), además de asumir mayoritariamente las necesidades en torno a la conciliación.

La precariedad causa accidentes (y mata). Hay un 75% más de riesgo de sufrir un accidente de trabajo si tu contrato es temporal que si es indefinido. Los contratos fijos discontinuos también muestran una incidencia mucho más elevada que los indefinidos. Confiamos en que la reforma laboral reduzca la temporalidad y la siniestralidad asociada

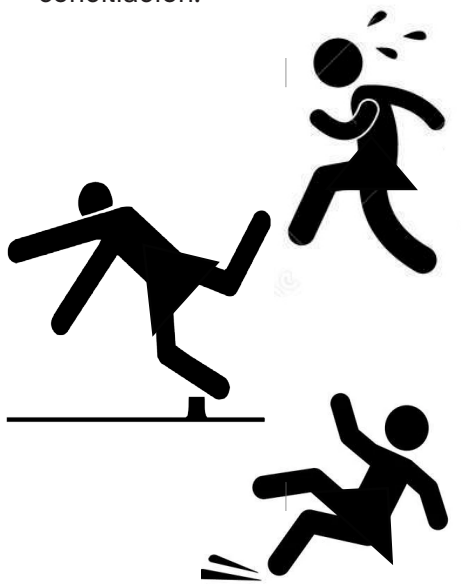


LOS ACCIDENTES DE TRABAJO SON UNA CUESTIÓN DE CLASE

La incidencia de la siniestralidad laboral es más alta en las ocupaciones asociadas a menores ingresos y cualificación profesional, llegando a multiplicarse por 235 la diferencia entre la incidencia mínima y máxima.

La construcción es el sector con mayor siniestralidad, seguido por industria y sector agrario, mientras que los servicios es el único sector por debajo de la media.

Las personas jóvenes se accidentan más, pero son las veteranas las que sufren más accidentes mortales.



DECLARACIONES DE UNAI SORDO



QUIERO HACER MENCIÓN A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES QUE EN CONDICIONES LABORALES, SOCIALES Y ECONÓMICAS PEORES SUFREN ENFERMEDADES QUE QUEDAN INVISIBILIZADAS, Y QUE VEN CÓMO LA PREVENCIÓN SE OLVIDA DE LOS RIESGOS A LOS QUE ESTÁN EXPUESTAS

#28Abril



ENFERMEDADES PROFESIONALES

El subregistro de enfermedades profesionales ha empeorado con la pandemia. Los escasos 9.358 partes comunicados de baja por enfermedad profesional en 2021 nos retrotraen a niveles de 2015.

El procedimiento de notificación y registro es absolutamente inoperante, además de tener un impacto en la prevención, porque lo que no se registra no existe y, por tanto, no se previene.

CCOO denuncia que el cáncer laboral sigue oculto en España. En 2021 solo se comunicaron 51 casos, 35 de ellos con baja, cuando se estiman unos 10.000 nuevos diagnósticos anuales de cáncer de origen profesional.

Capítulo aparte es la situación del amianto, un cancerígeno cuyo uso lleva 20 años prohibido y que seguirá causando enfermedad y muerte mientras no se elabore una estrategia estatal para su erradicación. CCOO recuerda que los poderes públicos tienen una deuda con las personas que enfermaron por amianto. Por ello, hay que aprobar el fondo de compensación de las víctimas del amianto, dando cobertura a las exposiciones laborales, familiares y ambientales, para ver sus daños indemnizados.

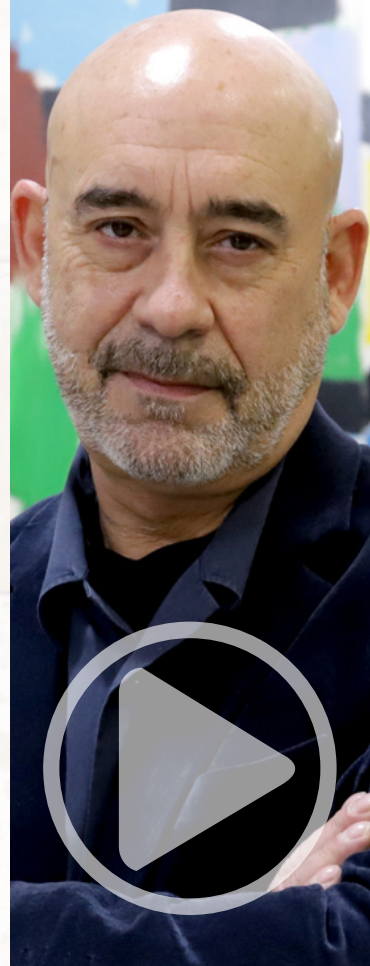
HAY QUE SITUAR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL CENTRO DE LA RECUPERACIÓN

Mariano Sanz, secretario de Salud Laboral y Sostenibilidad Medioambiental de CCOO, señala que la mejora de los indicadores de salud, que sin duda se derivarán de la aplicación de la reciente reforma laboral, pueden verse comprometidos por una falta de impulso en las políticas públicas de salud y seguridad en trabajo. El Gobierno debe abrir una mesa de diálogo social para abordar políticas decididas en prevención de riesgos laborales con el objetivo de mejorar las condiciones en los centros de trabajo.

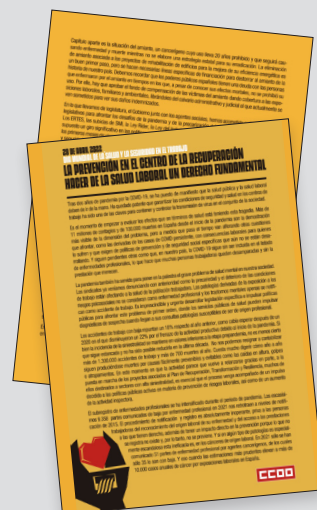
“Actualmente, estamos inmersos en la negociación de la futura Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2027, en la que CCOO tenemos como prioridad que se garanticen entornos laborales seguros y libres de riesgos.

Son necesarios cambios legislativos que fortalezcan la prevención en las empresas; incorporar la perspectiva de género y abordar los riesgos derivados de las nuevas formas de trabajo; así como los riesgos psicosociales y los efectos que el cambio climático están teniendo sobre la salud laboral. También habría que ampliar los recursos de la Inspección de Trabajo y de los organismos como el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, y tener una Fiscalía que aborde con más intensidad los delitos de riesgo y daño a la salud laboral.

Se debe incorporar al ordenamiento español las directivas europeas de cancerígenos y radiaciones ionizantes y actualizar el cuadro de enfermedades profesionales. Sin olvidar un tema tan importante como la creación del delegado/delegada de prevención territorial y/o sectorial en aquellas empresas que no disponen de representación sindical”.



DECLARACIONES DE MARIANO SANZ



ACCEDE AQUÍ
AL MANIFIESTO

#LaSaludEsUnDerecho